EXPTE. D- 1860 /18-19

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Adherir al *"Día Mundial contra la Hepatitis"*, que se conmemora el 28 de julio de 2018.-

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El Día Mundial contra la Hepatitis, tiene por objeto fomentar la toma de conciencia sobre las hepatitis virales, además de analizar y reconocer el problema de salud pública que representa este tipo de estas enfermedades. Esta fecha es el punto de partida para fomentar la educación continua sobre el tema, distribución y toma de responsabilidades, y para el fortalecimiento de las medidas de prevención y control en todo el mundo. -

La fecha fue establecida en 2010, por la Organización Mundial de la Salud en conmemoración al natalicio del Doctor Baruch Samuel Blumberg, quien descubrió el virus de la Hepatitis B y desarrolló la primera vacuna contra la enfermedad. -

Asimismo esta fecha es una oportunidad para impulsar las iniciativas para la aplicación de la primera Estrategia Mundial del Sector de la Salud contra las Hepatitis Víricas para 2016-2021, aprobada en mayo de 2016 durante la 69 Asamblea Mundial de la Salud, cuyo objetivo final es la eliminación de la hepatitis.-

La nueva estrategia contiene las primeras metas mundiales con respecto a las hepatitis víricas, entre las que se encuentran la reducción de los nuevos casos de hepatitis B y C en un 30% y la reducción de la mortalidad en un 20% para 2020.-

En el año 2017 se propuso reforzar la dinámica de trabajo entre todos los sectores de la población y acelerar el progreso para el objetivo final, que es eliminar la Hepatitis antes del 2030. Para esto se necesita entre otras cosas mayor concientización y aumentar el diagnóstico. -

En la página web de la Organización Mundial de la Salud podemos encontrar las principales medidas en esta materia y que consistirán en ampliar los programas de vacunación contra la hepatitis B; mejorar la seguridad de las inyecciones, transfusiones e intervenciones quirúrgicas; ampliar los servicios de "reducción de daños" para los consumidores de drogas por vía parenteral, y el aumento del acceso al diagnóstico y tratamiento de las hepatitis B y C.-

Las hepatitis víricas (A, B, C, D y E) son un grupo de enfermedades infecciosas que afectan a millones de personas en todo el mundo, causan hepatopatías agudas y crónicas, y matan a cerca de 1,4 millones de personas al año, en su mayoría por hepatitis B y C. Según las estimaciones, solo el 5% de las personas con hepatitis crónica saben que están infectadas, y son menos del 1% quienes tienen acceso al tratamiento.-

El diagnóstico prematuro de la hepatitis sería de gran importancia, ya que con este se podría evitar el desarrollo de la infección o minimizar los daños, permitiendo de esta manera tomar ciertas precauciones que deben adoptarse con el fin de proteger el hígado. Además de esta forma también se evitaría la transmisión involuntaria de la enfermedad a otras personas.-

El tratamiento apropiado de las hepatitis B y C puede evitar la aparición de las graves complicaciones, potencialmente mortales, de las hepatopatías crónicas: la cirrosis y el cáncer de hígado.-

Mas allá de las medidas preventivas como la práctica de normas de higiene básica, evitar el contacto con sangre u otros fluidos corporales contaminados, tomar agua y/o alimentos contaminados o con baja calidad sanitaria, existen medidas específicas para prevenir la enfermedad. -

El desconocimiento y el escaso acceso a los servicios de tratamiento de las hepatitis a nivel mundial significan que la mayoría de las personas que

necesitan tratamiento no lo reciben. Más del 90% de las personas con hepatitis C pueden curarse completamente en un plazo de 3 a 6 meses.-

Teniendo en cuenta que la todos estamos en riesgo de contraer esta enfermedad, es de gran importancia generar acciones con el fin de informar y prevenir. -

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.